

| | | | | | |
|-----------------------------------|--|---|---------------------|--------------------------|---|
| Póliza Nro.: 1509014980 | | Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA) | | | |
| Asegurado: | CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION | | | Doc.: 80005559-4 | |
| Domicilio: | CARIOS 362 Y WILLIAM RICHARDSON | | Localidad: | ASUNCION | |
| Tomador: | BENITEZ ACOSTA, OSVALDO NOEL | | | Doc.: 3.707.064-9 | |
| Domicilio: | GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA 125 C/MONS.MORENO | | Localidad: | LIMPIO | |
| Emisión: | Vigencia Desde las: | 00:00hs. del | Vigencia Hasta las: | 24:00hs. del | Plazo en días: |
| 13/10/2025 | 07/10/2025 | | 30/11/2027 | | 785 |
| | | | | | Capital Máximo Asegurado Gs. 30.000.000.- |

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION, con domicilio en CARIOS 362 Y WILLIAM RICHARDSON, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 30.000.000.- (Guaranies: Treinta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BENITEZ ACOSTA, OSVALDO NOEL, con domicilio en GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA 125 C/MONS.MORENO, LIMPIO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO,REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", SEGUN CONTRATO N° 002/2025, ID N° 462.737.-

CLÁUSULA DE SANCIONES: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2024/11/CAU_CONTR_SUM_SERV_GTIA.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res N° 23 de fecha 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007 Res.Nº: 102/98 Fecha 31/03/1998

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|------------------------------------|----------------|
| Prima | 529.091 |
| I.V.A. s/Prima | 52.909 |
| Premio | 582.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A s/Interés | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| Costo Final | 582.000 |

| Datos del Financiamiento | | |
|--------------------------|------------|-----------|
| Monto financ. Gs.: | | 582.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 13/10/2025 | 582.000 |
| Total | | 582.000 |

Emitido en ASUNCION, 13 de octubre de 2025




Blanca Morán
 Jefe de Emisión
 Aseguradora del Este S.A.



Pablo Esquivel
 Jefe de Reaseguros
 Aseguradora del Este S.A.

Corredora: MSN CORREDORA DE SEGUROS SA
 Dir.: CAMPOS CERVERA N°5337 C/ AVDA. RCA. ARGENTINI/
 Ciudad: ASUNCION
 Matricula: 67 Tel.:0981-467885

Apoderado: CAMPERCHIOLI GARCETE, ANDRES GIOVANNI
 Dir.: CAMPOS CERVERA ENTRE CRUZ DEL DEFENSOR Y F
 Ciudad: ASUNCION
 Tel.: